

ANONIMO

inscomunicaciones@ins.gov.co

Estimado Ciudadano

En atención a su PQRSD radicada en el Instituto Nacional de Salud, identificada con el número 7438 de fecha 2017-02-03 09:01:58.

Nos permitimos responderle en el siguiente sentido:

“Buenas tardes:

En atención a la queja presentada, de manera atenta informo que el servicio de aseo contratado se presta dentro de lo establecido en la contratación, incluido los baños y la distribución del papel y las toallas dentro de las cantidades contratadas y sobre las cuales no podemos excedernos, aún si se acaban. Aunado a esto, es importante recordar las condiciones de austeridad en que nos encontramos, dadas las restricciones presupuestales de todo el gobierno nacional.

Se menciona que se han comunicado estas inconsistencias sin que se solucione, a lo cual agradecería hacernos llegar el documento respectivo para revisar la trazabilidad de las respuestas.

No obstante lo anterior esta coordinación hará un seguimiento puntual adicional a los comúnmente realizados, para que situaciones como la manifestada no se repitan, en todo caso dentro del marco del contrato vigente y las condiciones del mismo.

Cordial saludo,



Luz Stella Pradilla Noreña
Coordinadora
Grupo de Gestión Administrativa
Teléfono: (1) 2207700 Ext: 1515



Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

”

Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta emitida por el INS sobre la solicitud realizada, a través del siguiente link:

<http://www.ins.gov.co:81/Lists/ENCUESTA%20DE%20SATISTACCION%20DEL%20PQR%20VIRTUAL/NEWFORM.aspx>

Cordialmente,



Grupo Atención Al Ciudadano

Teléfono: **2207700** Ext: **1248 – 1633 - 1510**